

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

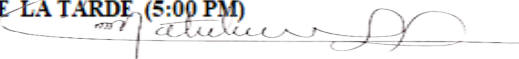
Fecha Impresión: 14/04/2021 4:51:34p. m.

Estado No 061 Entre: 15/04/2021 y 15/04/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuaciones/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620210000600	Ejecutivo	PEDRO NEL PEREZ GONZÁLEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación AUTO APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE MEDIDA EJECUTIVA Y ORDENA LIBRAR EL OFICIO DE LA MEDIDA EJECUTIVA DECRETADA MEDIANTE AUTO No. 036 DEL 15 DE ENERO DE 2021.	14/04/2021	
76001410500620210016400	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA LÓPEZ LUNA	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y CONCEDE EL PLAZO DE CINCO DÍAS PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE CORRIJA LAS FALENCIAS ANOTADAS.	14/04/2021	
76001410500620210016500	Ordinario	MARTHA NANCY VIDAL	SOCIEDAD OPERADOR HOTELERO CHIPICHAPE - INN S.A.S.	Auto admite demanda AUTO RECONOCE PERSONERÍA, ADMITE LA DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR ESTA PROVIDENCIA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8º DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA SENTENCIA C-420-20 A LA DEMANDADA.	14/04/2021	

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**


MARÍA NATALIA CORDERO MORA
Secretario(a)